



**Ayuntamiento
de Las Rozas de Madrid**

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de noviembre de dos mil diecinueve, entre otros, adoptó el acuerdo bajo el epígrafe siguiente:

“Revocar el nombramiento de un vocal suplente en el Tribunal Calificador designado de las pruebas selectivas para proveer 3 plazas de Policía Local del Ayuntamiento de Las Rozas y nombramiento de otro vocal suplente del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para proveer 11 plazas de Policía Local del Cuerpo de Policía Local, por turno libre, así como del Tribunal Calificador para proveer 3 plazas de Policía Local, por el sistema de movilidad sin ascenso”.

La parte dispositiva del acuerdo es del tenor literal siguiente:

PRIMERO. Revocar el nombramiento como vocal suplente de D. Agustín Martínez Gallego en el Tribunal Calificador designado de las pruebas selectivas para proveer 3 plazas de Policía Local del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid.

SEGUNDO. Nombrar a D.^a Guadalupe Llamas Velasco Vocal Suplente del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para proveer 11 plazas de Policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, por turno libre, así como del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para proveer 3 plazas de Policía Local, del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, por el sistema de movilidad sin ascenso.

TERCERO. Dar traslado del presente Acuerdo a la interesada y demás miembros designados como integrantes del Tribunal Calificador de los procesos selectivos.

CUARTO. Publicar este Acuerdo en el BOCM y en la web municipal (<https://www.lasrozas.es/gestiones-y-tramites/empleo-publico>).